# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 18 de noviembre de 2016 | NÚM. 22


## TRANSCRIPCIÓN LITERAL

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016**

### ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de medidas para la asistencia médica a personas detenidas y para introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarías, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de medidas para la asistencia médica a personas detenidas y para introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarías, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on, legebiltzarkideok. Buenos días, señorías. La sesión de hoy consiste en: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de medidas para la asistencia médica a personas detenidas y para introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarías, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. En virtud del artículo 198 del Reglamento, tiene la palabra para su presentación la Parlamentaria de la agrupación proponente, la señora De Simón, por un tiempo máximo de quince minutos. Nahi duzunean, De Simón anderea, zurea da hitza.

*[Cuando quiera tiene la palabra, señora De Simón].*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Buenos días, señorías. No es la primera vez que se ve este tema en el Parlamento, pero hemos entendido que era muy oportuno volverlo a considerar después de los hechos acaecidos el 24 de octubre con la detención y posterior fallecimiento de Elhadji Ndiaye en dependencias policiales. De hecho, hoy misma está prevista la Comisión de Relaciones Ciudadanas para que tanto Salhaketa como SOS Racismo hagan un análisis de la situación ocurrida.

La muerte de un detenido en comisaría es un hecho muy grave respecto al que se debe actuar. Y para actuar, investigar e informar, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, en el Parlamento Foral y desde Unidos Podemos en el Parlamento y en el Congreso ya presentamos las iniciativas pertinentes.

En todo caso, nosotros entendemos que es absolutamente necesario establecer protocolos de asistencia médica a los detenidos y de vigilancia de cámaras, sabemos que la Policía Foral ya ha avanzado en la instalación de cámaras en el mismo sentido que dice la moción, pero creemos que hace falta completar con urgencia la instalación de cámaras en todas estas dependencias. Además, la moción no lo contiene, pero entendemos que todas las policías que actúan en Navarra deberían hacer exactamente lo mismo y seguir los mismos protocolos. En ese sentido, no se trata solo de garantizar la integridad de las personas detenidas, sino que se trata también de garantizar la seguridad de la propia policía en la medida de evitar esas sospechas y esos juicios de valor que se puedan producir ante hechos de estas características.

No tengo nada más que añadir porque creo que este tema ya está bastante debatido en este Parlamento, pero insisto en que es el momento de volver a ratificar nuestra posición en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora De Simón. Como no consta la presentación de ninguna enmienda por parte de ningún grupo parlamentario, abriríamos turno de palabra a favor y en contra sobre la moción para que los distintos portavoces se posicionen.

¿Quién va a intervenir en el turno a favor? No hay turnos en contra. Entonces, tiene la palabra el señor Arizcuren por parte del grupo parlamentario de UPN.

SR. ARIZCUREN POLA: Buenos días, Presidente. Muchas gracias. Nuestro Grupo va a votar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo y creemos que se han hecho cosas en la Policía Foral, precisamente, si en algo es ejemplo es en haber hecho estas cosas correctamente, pero todo lo que sea añadir nuevos protocolos o si en algún sitio o zona oscura, como así dice la moción, faltan cámaras nosotros estamos completamente de acuerdo. Al igual que decía la señora De Simón, es una garantía para el detenido y para los propios policías.

Además, quería aprovechar para recordar que probablemente hoy usted tendrá suerte. En una moción presentada por Bildu, nuestro compañero el señor Iriarte presentó una enmienda de sustitución y que voy a leer porque no votaron ustedes a favor, pero precisamente habla de esto. Creo que hoy ustedes sí que tendrán suerte y lo aprobarán. Nosotros no vamos a cambiar el voto: entonces la presentamos, estábamos a favor y hoy seguimos estando a favor. Esta enmienda de sustitución lo que decía era que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de España a finalizar en un plazo no superior a seis meses la elaboración del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos donde se recogían temas como el del que hoy hablamos, la grabación en soporte visual de la permanencia en dependencias policiales de los detenidos, régimen de comunicación, etcétera. Entonces ustedes votaron en contra y si hoy van a votar a favor nosotros nos alegramos que se adhieran a este tipo de iniciativas. Como les digo, nosotros iremos en el mismo voto a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Arizcuren. En representación del grupo parlamentario de Geroa Bai, señor Leuza, cuando quiera.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Egun on. Yo quiero empezar diciendo que en el pasado Pleno del día 9 de junio a una pregunta del señor Hualde haciendo referencia a una moción que se había aprobado por parte de Nafarroa Bai entonces, en 2008, en la cual se instaba al Gobierno a completar todas estas cámaras, creo que la respuesta por parte de la señora Beaumont fue bastante clara y habló de que eso se cumple perfectamente en las comisarías de la Policía Foral. Nos habló incluso del número que ahí había: 10 cámaras en la central, 8 cámaras en Tudela, 7 en Elizondo, 7 en Tafalla, 14 en Estella, 4 en Sangüesa y 2 en Alsasua, donde todas las celdas que hay tienen cámaras. Por esa parte creemos que la parte que corresponde a la Policía Foral está bastante completa y cumple la normativa de estar 30 días los datos grabados. Es verdad que las nuevas imágenes borran las anteriores, también es cierto que se cumple la intimidad de los detenidos, como se ha revisado, en zonas como los aseos o las zonas donde se juntan con sus abogados. Creo que la parte del primer punto está perfectamente resuelta.

Con el segundo, los protocolos de asistencia médica, también se habló en esa pregunta oral ese día de junio que para el día 10, excepto lo que se hizo a raíz de esa moción, así que no se ha esperado hasta ahora, sino que viene desde entonces. Ya en 2010 en una revisión que se hizo por parte de la Defensora del Pueblo del Estado se detectó alguna anomalía que se corrigió y desde entonces no ha habido ninguna otra corrección al funcionamiento. Se hizo un protocolo en el 2012, luego creo que se volvió a revisar en 2013 y 2014 y ahora en 2016

estaban actualizándolo. Por lo tanto, por esa parte creemos que tampoco hay ningún problema.

Es cierto que en nuestra Comunidad tenemos muchas comisarías. Tenemos las de la Policía Foral, las de la Policía Nacional, las de la Guardia Civil y las de la Policía Municipal. Esta moción insta exclusivamente a lo que podemos tener en nuestras competencias, que es a las de la Policía Foral, pero esto ya salió alguna otra vez en algún debate que tuvimos y yo siempre he dicho una cosa: desgraciadamente, en las comisarías hay malos tratos y ha habido torturas que han llegado a muertes. Eso lo sabemos y hay gente que desde siempre se ha defendido desde la parte institucional diciendo que eso no es cierto. Creo que la mejor forma de garantizar que eso no es cierto sería poniendo unas cámaras de televisión donde se comprobara. Seguramente, si en la Comisaría de Pamplona hubiese habido –que no sé si las hay, no lo sabemos, igual las hay– unas cámaras con imágenes de lo acontecido igual no tendríamos ahora los problemas que pueda haber en la sala de al lado. Creo que ellos deberían ser los mayores defensores de esto.

Por otra parte, tenemos una solicitud de hace quince o veinte días de la mesa para que la señora Delegada venga a dar explicaciones sobre la muerte y se ha negado. Es verdad que no tiene por qué venir, que ella no tiene por qué rendir cuentas a estas competencias, a esta sala, pero lo podría haber hecho *motu proprio*. Lo podría haber hecho perfectamente porque así creo que hubiese puesto más claridad sobre lo acontecido ese día en la comisaría, pero no lo ha hecho. Ella sabrá por qué es. Creo que la trasparencia deja mucho que desear.

Nosotros creemos que, como bien ha dicho la señora De Simón, se debe ampliar la solicitud no solamente a las comisarías de la Policía Foral, sino que ojalá en un tiempo pueda haber en todas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Leuza. Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Izurdiaga. Nahi duzunean zure da hitza.

*[Cuando quiera tiene usted la palabra].*

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko eta egun on, Presidente jauna. Egun on guztioi.

*[Muchas gracias y buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos].*

Desde Euskal Herria Bildu vamos a apoyar la moción presentada por Izquierda-Ezkerra. Como ya se ha manifestado por los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, no es la primera vez que se trata este tema en este Parlamento. En el 2008, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, se instó al Gobierno de Navarra para que instalase cámaras siguiendo los requisitos y recomendaciones establecidas por el comité y la convención contra la tortura y, según pudimos conocer a través de una pregunta realizada en un Pleno de Control, estas medidas se han ido implementando, tanto en la comisaría central como en las diferentes comisarías territoriales de Policía Foral.

Por lo tanto, es cierto que desde el año 2008 hemos avanzado mucho en las comisarías de Policía Foral, pero no podemos decir lo mismo respecto a las comisarías de Policía Nacional y

de Guardia Civil que a día de hoy continúan teniendo un despliegue y una implantación muy importante en nuestro territorio.

Dicho esto, tampoco queremos que nos llevemos a engaños porque por muchas cámaras que interpongamos y por muchos protocolos que firmemos, si no cambiamos y si no superamos el modelo policial actual predominante, siempre habrá lugar para la impunidad. El modelo que actualmente está en vigor, el modelo predominante, es un modelo que está basado en la jerarquización. Es un modelo jerárquico, militarizado y que está basado, sobre todo, en la opacidad, en el silencio y en la impunidad.

Voy a poner un ejemplo que ocurrió aquí en Navarra y que me tocó llevar a mí cuando estaba ejerciendo en el despacho. Es el de un joven inmigrante que fue detenido por agentes de un cuerpo policial que no era la Policía Foral, eso quiero que quede claro. Mientras estaba detenido en los calabozos él denunció que había sido sacado y trasladado por dos agentes de Policía Nacional que no estaban uniformados, que lo habían llevado a un descampado a las afuera de Pamplona donde había sido amenazado, coaccionado y vejado. En definitiva, había sufrido un trato degradante. Una vez que pusimos estos hechos en conocimiento del juzgado, solicitamos las cámaras que había instaladas y, efectivamente, pudimos comprobar que había dos personas a las que no se podía identificar, porque no se les veía el rostro ni ningún distintivo que los pudiese identificar, que sacaban a esa persona del calabozo y una hora después, coincidiendo más o menos con el relato que hacía este joven, lo volvían a introducir al calabozo. Eso es todo lo que pudimos acreditar.

Por mucha cámara que había instalada realmente nunca pudimos demostrar qué es lo que había ocurrido durante esa hora. Misteriosamente, nadie del interior de la comisaría supo identificar a los agentes que lo habían trasladado fuera. Los agentes de la puerta no habían visto nada. Los agentes que estaban ese día realizando las labores de custodia de los detenidos en los calabozos tampoco habían visto nada. La realidad fue que, evidentemente, el tema se archivó y no hubo responsabilidad penal porque no se pudo identificar a los autores, pero tampoco hubo responsabilidad administrativa. Ni siquiera los responsables de la comisaría ni la Delegada del Gobierno consideraron oportuno que hubiese que incoar ningún expediente disciplinario ni ningún expediente sancionador para ver qué es lo que había ocurrido para tratar de esclarecer unos hechos tan graves.

Esto, por desgracia, es lo habitual y es lo que ocurre porque es una consecuencia del modelo que tenemos. Uno modelo que está basado en la impunidad. Por eso es muy importante para nosotros y queremos reconocer que la instalación de las cámaras ha sido un paso importante para la prevención de los malos tratos y la tortura, pero tenemos que ir más allá. Tenemos que superar este modelo policial actual que es el que permite que ocurran estas cosas. Este modelo de impunidad. Tenemos que abrir un nuevo debate y hay que hacerlo ya, en esta legislatura, cuanto antes. Un debate sosegado y calmado sobre qué modelo policial queremos, sobre qué policía necesitamos y cómo la vamos a construir, de qué herramientas la vamos a dotar y, sobre todo, tiene que ser un modelo basado en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Como decía el señor Leuza, de la misma manera que se exige un control al Gobierno que ejerce un poder, de la misma manera debemos poder controlar, tanto la ciudadanía como, sobre

todo, las instituciones, a quienes ejercen el poder del uso de la fuerza. Tienen el monopolio del uso de la fuerza y ocurren unos hechos dramáticos, como a los que ha hecho referencia la señora De Simón, donde una persona fallece en situaciones irregulares en una comisaría y la Delegada del Gobierno ni siquiera comparece en esta sede parlamentaria para aclarar lo sucedido.

Está claro que hay que poner fin a este modelo porque mientras continuemos con el mismo los malos tratos continuarán sucediendo en las comisarías ante la pasividad y ante la complicidad de algunas instituciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Izurdiaga anderea. Por parte del grupo parlamentario de Podemos-Ahal Dugu tiene la palabra el señor Velasco.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Bienvenidos y buenos días. Centrándonos en los puntos de la moción, con el punto segundo, lo que tiene que ver con el protocolo de asistencia médica a las personas detenidas, estamos de acuerdo y no creo que haya mayor problema o me extrañaría mucho que la Policía Foral no tuviera ya este protocolo.

Respecto al primer punto, se amplía el concepto de lo que es la vigilancia y custodia de los detenidos, no solo de las zonas de custodia que uno puede pensar en la comisaría, sino que esto implicaría también tener cámaras en los vehículos policiales que hacen el traslado. Policía Foral no sé si tiene, pero la Policía Municipal ya les digo yo que, por lo menos la de Burlada, no. También hay que tener en cuenta que desde el momento en que se produce la detención, que es cuando haces la inmovilización y le lees los derechos, en ese momento no hay ninguna zona de custodia. Quiero decir que en ese proceso puede haber algún caso de malos tratos que no quede grabado.

Respecto a la obligatoriedad de registrar esa fase de la detención en la que ya está detenido y se procede al traslado, habría mucho que debatir. Hay policías que graban las actuaciones simplemente para ver qué es lo que se ha hecho bien y qué mal y qué se puede mejorar. ¿Que sea obligatorio? Todo lo que sea medidas preventivas y que redunden en las dos cosas que dice la señora De Simón, no solamente en la garantía de los derechos constitucionales y democráticos de los detenidos, sino también de las posibles denuncias que puedan sufrir funcionarios policiales en su actuación, nos parece bien.

Respecto al modelo policial, efectivamente, existe corporativismo y esto habrá que ir cambiándolo poco a poco. En esas estamos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Por parte del grupo parlamentario del PSN tiene la palabra la señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días y gracias, señor Presidente. Con respecto a esta moción sí que vamos a votar a favor por las garantías que supone para la persona detenida –y creo que aquí nos vamos a situar en la protección del detenido– pero también de los que detienen, de las fuerzas y cuerpos de seguridad. El sistema de grabación puede otorgar seguridad a las personas detenidas para que se vigile la custodia de las mismas, el trato que están recibiendo, pero también puede proteger a los agentes de seguridad que efectúan las detenciones frente a

denuncias falsas que también se han producido. Ha habido denuncias en ambos sentidos y creo que el sistema debe ser garantista en ambas direcciones.

Todos los que me han precedido en la palabra han puesto el acento en los malos tratos y torturas que se pueden sufrir en comisaría y no los vamos a negar. No los vamos a negar porque negar la evidencia muchas veces es obviarla o intentar taparla cuando sabemos que se está produciendo. Creemos que sí que hay que dotar de todas estas garantías, pero, sobre todo, creo que esto se conseguiría aparte de haciendo el discurso político que ha hecho la portavoz de EH Bildu, y que tendremos que definir el modelo policial que queremos para Navarra, donde es muy importante, además, la implicación que en este sentido haga EH Bildu, porque parece que siempre se ha retraído en considerar a nuestra policía como una policía integral con todo lo que supone. Una policía integral supone asumir muchas competencias en las que igual no están de acuerdo porque es fácil echarla frente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Lo que realmente creo que se debe superar es el modelo de Estado que considera a la policía siempre como una policía represiva. La policía no es siempre represiva. La policía cumple una función dentro del Estado de derecho y creo que es necesaria. Tenemos que cambiar el concepto, tendremos que educar, establecer protocolos, exigir cumplimientos, tendremos que tapar la opacidad que rige ese corporativismo dentro de determinados cuerpos. Todo ello siendo necesaria. Entonces, creo que es necesario dotar de medidas de seguridad que garanticen todo el procedimiento en ambos sentidos.

Además, nosotros en la ley de policías que regula nuestra Policía Foral tenemos recogido en el artículo 4 todo lo que se refiere a las medidas de seguridad que se tienen que observar en las detenciones. Las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado también lo tienen regulado y protocolizado. La última es una instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad del 2015. Creo que deberíamos exigir ese cumplimiento tanto para la nuestra, que ya la tienen, como para el cumplimiento de las medidas de las comisarías que puedan encontrarse en nuestra Comunidad. Por eso, creo que sería interesante ampliarlo en ese punto, en instar al Estado a que lo cumpla en la medida que son sus competencias.

No vamos a votar en contra de todo, pero creo que podríamos iniciar el debate sobre las grabaciones porque se habla de las grabaciones y del audio. Con respecto al audio hay muchas sentencias del Tribunal Constitucional que consideran que las grabaciones de audio pueden vulnerar uno de los derechos fundamentales de la persona y entonces, se necesitan unas medidas especiales. Creo que sería interesante abrir el debate en este sentido porque nadie ha puesto el acento en esta medida y no toda la garantía significa que aquí tengamos que ir por delante y garantizar todo, cuando hay derechos fundamentales que también se pueden ver vulnerados con determinadas medidas que nosotros acordemos aquí. Pienso que también sería necesario porque en muchas ocasiones supone vulnerar la presunción de inocencia. Cuando hablamos alegremente de todas estas medidas y somos tan garantistas, podemos poner un ejemplo. Un detenido por un presunto asesinato está detenido en calabozos y hay grabaciones de audio. Él está comentando con otro preso que tienen en la celda de al lado que mató a la persona que se le acusa haber matado y que lo hizo con ensañamiento. Eso estaría recogido en esas grabaciones de audio y eso vulnera la presunción de inocencia en determinados puntos. Entonces, creo que deberíamos abrir el debate sobre en qué medidas se

pueden utilizar esas grabaciones de audio y en qué proporcionalidad se necesitan las mismas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Teniendo en cuenta que el Partido Popular está ausente de esta moción y de este debate, creo que la señora De Simón querrá replicar. Tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias. En primer lugar, quiero comentar que creo que con esto ganamos todos y todas, en respuesta al señor Arizcuren. Creo que ganan las fuerzas y cuerpos de seguridad, en este caso la Policía Foral, ganan las personas detenidas y gana toda la sociedad navarra.

Creo que queda claro que se han dado pasos muy importantes. Del 2008 al 2016 son ocho años y se han dado pasos muy importantes, en la Policía Foral en particular, pero no suficientes. El texto de la moción propone más pasos adelante, como ha dicho el portavoz de Podemos-Ahal Dugu, el señor Velasco, de manera que la persona pueda ser grabada en todo el proceso de detención. Eso no implica que las grabaciones que pudieran obtenerse en la celda cuando un preso habla con otro puedan ser utilizadas en un juicio o en su contra. Esa es una cuestión que habrá que garantizar, pero, evidentemente, eso es una conversación privada y lo dice aquí perfectamente: «donde pueda constituir su derecho a la intimidad o consultar en privado…». Hay una excepción incluso en el texto de propuesta de resolución porque lo que es la actividad privada de la persona presa evidentemente queda fuera de toda esta cuestión. Faltaría más. Otra cuestión es que no me cabe duda de que es algo que hay que tratar. Entiendo que las personas responsables en estos ámbitos son quienes los tienen que garantizar.

Respecto al modelo policial, no es objeto de esta moción, pero estoy totalmente de acuerdo en que hace falta una reflexión y un debate sereno. Cuando la portavoz de Bildu ha dicho que esas acciones incorrectas son habituales, eso de habitual me ha sonado francamente exagerado. Creo que no era su intuición, pero lo tenía que decir.

Nada más. Todo lo que sea transparencia, que no haya lugar a la impunidad y garantizar tanto que no haya malos tratos como denuncias falsas siempre será avanzar, no solo en transparencia, sino también avanzar en un Estado de derecho como debe ser. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Finalizado el turno y concluidas las intervenciones, pasaríamos a la votación a mano alzada de la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una serie de medidas para la asistencia médica a personas detenidas y para introducir la grabación en vídeo y audio de todas las zonas de custodia de las comisarías.

Votamos. ¿Votos a favor de la moción? No hay votos en contra ni abstenciones, por lo que queda aprobada por 14 votos a favor. Por lo tanto, finalizado el debate, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 58 minutos).